

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CAPÍTULO VII
PARTICIPACIÓN
Y CONTROL SOCIAL
PARTE 6

ARTÍCULO 26. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme la Constitución Política del Estado lo establece, las ciudadanas y ciudadanos bolivianos, las organizaciones y movimientos sociales podrán requerir de forma directa, el cumplimiento de los principios, valores y normas de conducta éticos de las servidoras y servidores públicos



ARTÍCULO 27. PROPUESTAS CIUDADANAS

En el marco del mejoramiento continuo y desarrollo de la ética pública, la sociedad civil organizada tiene derecho a formular ante la AETN, propuestas e iniciativas de mejoramiento de servicios, desarrollo de la administración y modernización del aparato estatal, fundamentándose en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia descritas en el presente Código.



ARTÍCULO 28. DERECHO A LA DENUNCIA

En el marco del mejoramiento continuo y desarrollo de la ética pública, la sociedad civil organizada tiene derecho a formular ante la AETN, propuestas e iniciativas de mejoramiento de servicios, desarrollo de la administración y modernización del aparato estatal, fundamentándose en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia descritas en el presente Código.



CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. VIGENCIA

El presente Código de Ética de las servidoras y servidores públicos de la AETN, entrará en vigencia a partir de su compatibilización y posterior aprobación mediante Resolución Administrativa expresa de la AETN.

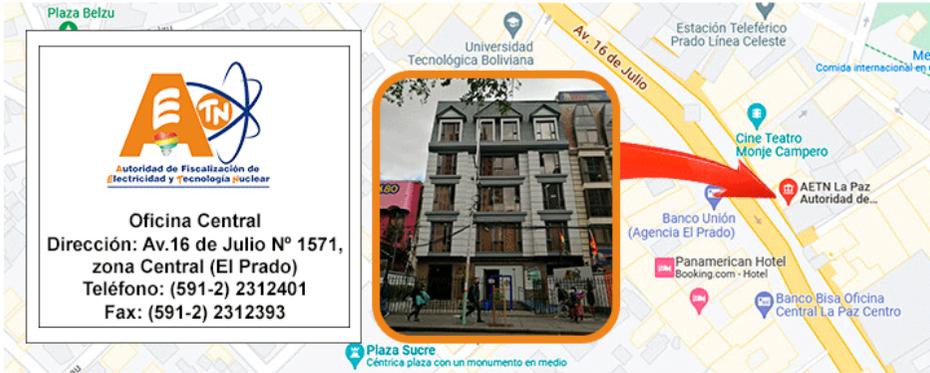


SEGUNDA. ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO

El Código de Ética podrá ser actualizado y/o modificado de acuerdo a las necesidades institucionales, ya sea por mejoras producto de las experiencias en su aplicación o por directrices emitidas por las entidades competentes en materia de ética pública.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR




Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear
Oficina Central
Dirección: Av.16 de Julio N° 1571,
zona Central (El Prado)
Teléfono: (591-2) 2312401
Fax: (591-2) 2312393

OFICINA SAN JORGE - LA PAZ
Dirección: Av. 6 de Agosto, N° 2905

OFICINA REGIONAL EL ALTO
Dirección: Edif. Torre León Bloque A Of.
A-17, Av. 6 de Marzo, N° 450 (entre Calles 4
y 5) zona 12 de Octubre.
Teléfono: (591-2) 2119331

OFICINA REGIONAL COCHABAMBA
Dirección: Av. Humbolt, N° 746, Puente
Cobija; Teléfono: (591-4) 4142100

OFICINA REGIONAL CHIMORÉ
Dirección: Calle Los Pinos esq. Calle Las
Palmas, plaza principal de Chimoré, S/N;
Teléfono: (591- 4) 4136859

OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ
Dirección: Edif. Millennial Tower N° 949,
Calle 21 de Mayo (entre Av. Busch y Calle
Cañada Strongest)
Teléfono: (591-3) 3111291

OFICINA REGIONAL TARIJA
Dirección: Calle Bolívar N° 327, esq. Calle
Méndez; Edif. sin nombre Piso 1, Of. N° 2,
Barrio La Pampa (zona Central)
Teléfono: (591-4) 6113702

OFICINA REGIONAL BERMEJO
Dirección: Av. Barrientos (entre Santa Cruz
y Potosí) S/N, zona Miraflores.

OFICINA REGIONAL YACUIBA
Dirección: Calle Cochabamba N° 433 (entre
Av. Santa Cruz y Ballivian), zona Central;
Teléfono: (591- 4) 6831670

OFICINA REGIONAL ORURO
Dirección: Calle 12 de Octubre N° 440, esq.
final Catacora, zona Sud.
Teléfono: (591-2) 5111948

OFICINA REGIONAL SUCRE
Dirección: Calle Loa N° 672, entre Ayacucho
y Arenales, zona Central.
Teléfono: (591-4) 6912473

OFICINA REGIONAL POTOSÍ
Dirección: Calle Padilla N° 20 (pasaje
Boulevard) entre Linares y Hoyos, Edif. "EL
SIGLO"; Teléfono: (591-2) 6122809

OFICINA REGIONAL COBIJA
Dirección: Av. José Manuel Pando S/N esq.
Av. 27 de Mayo; Teléfono: (591-3) 8424353

OFICINA REGIONAL TRINIDAD
Dirección: Calle Gil Coimbra N° 50, entre 18
de Noviembre y Santa Cruz, frente a ENDE
TRINIDAD S.A.M.
Teléfono: (591-3) 4652406

OFICINA REGIONAL RIBERALTA
Dirección: Calle Máximo Henicke esq. calle
Dr. Martínez, S/N, zona Central.
Teléfono: (591-3) 8523295